



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 383 -2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 29 de noviembre del 2021



VISTOS:

El Oficio Nº 028-2021-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-EMED, de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por la Coordinadora del Área de Emergencias y Desastres EMED y el Memorando Nº 794-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 02 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población.

Que, el Equipo de Gestión de Riesgos del Hospital Regional Huacho en el marco del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, y prorroga la emergencia sanitaria la misma que se mantiene activa por el Día de todos los Santos y de los Muertos.

Que, en ese sentido, mediante Oficio Nº 028-2021-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-EMED, de fecha 29 de octubre de 2021, la Coordinadora del Área de Emergencias y Desastres EMED, remite a la Dirección Ejecutiva a fin de remitir el Plan de Acción y Responsabilidades Alerta Sanitaria de Emergencia por el Día de Todos los Santos y de los Muertos - 2021, el cual tiene por finalidad contribuir en la preparación adecuada y capacidad resolutoria del Hospital para una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, ante la posibilidad de que nuestra población presente daños en su salud como consecuencia directa o indirecta de diversos eventos adversos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literales b) y c) del Reglamento de Organización y Funciones, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos, así como a expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el Acto Resolutorio que disponga aprobar el **PLAN DE ACCION Y RESPONSABILIDADES ALERTA SANITARIA DE EMERGENCIA POR DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y DE LOS MUERTOS - 2021**, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral Nº 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE ACCION Y RESPONSABILIDADES ALERTA SANITARIA DE EMERGENCIA POR DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y DE LOS MUERTOS – 2021, elaborado por la Coordinadora del Área de Emergencias y Desastres EMED, que forma parte integrante del presente acto, como anexo en veintiséis (26) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Coordinadora del Área de Emergencias y Desastres EMED, el monitoreo, seguimiento y ejecución del Plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

M.I. OSCAR. C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO



OCGV/MPDA/LCCHB/Zoraida

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- EMED
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE LOGISTICA
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- ARCHIVO